



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CEX-2022-00313848- -UNC-ME#FO Área Informática Cargo 3666/

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Informática de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-237-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-312-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Héctor José GONZALEZ, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Héctor José GONZALEZ (D.N.I. 31.104.440 - Legajo 51.339) en un (1) cargo de categoría 3666/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Informática de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente Héctor José GONZALEZ deberá comunicar la presente resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto

vigente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldo.